De acuerdo con su solicitud y en base a los requerimientos de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), modificada por la Ley 54/2003, R.D 171/2004 de coordinación en materia de seguridad y salud la actividad empresarial (CAE) y Real Decreto 39/97 Reglamento de los Servicios de Prevención (RSP), con NIF: D/Dña en calidad de y en representación de la empresa **Título Actuación:** N°Expte: **CERTIFICA** que: 1.- Que esta empresa dispone de un sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales que será de aplicación para la actución arriba indicada según la siguiente modalidad: Empresario Servicio de prevención propio. Especialidades asumidas: Seguridad Vigilancia de salud Higiene Ergonomía Servicio de prevención ajeno Especialidades concertadas: (indicar nombre del servicio) Vigilancia de salud Seguridad Higiene Ergonomía 2. - Que tiene realizada la correspondiente Evaluación de Riesgos y Planificación de la Acción Preventiva de las actividades correspondientes a sus puestos de trabajo, de acuerdo con la actividad desarrollada para ESAMUR. 3.- Que recibida la información facilitada por ESAMUR nussestro trabajadores disponen de la necesaria formación e información sobre los riesgos, medidas preventivas y medidas de emergencia inherentes a la actividad que desarrollan para ESAMUR y de los centros en los que la realizan. 4 .- Que nuestros trabajadores son aptos para el trabajo que desarrollan y les ha sido ofrecida por parte de la empresa, la vigilancia periódica de su estado de salud. Así mismo, cumplen con estas condiciones todas nuestras subcontratas y trabajadores autónomos vinculados con nuestra actividad para ESAMUR, cumpliendo además con la normativa reguladora de la subcontratación en las obras de construcción. Iqualmente, se compromete a comunicar a ESAMUR cualquier modificación que se pueda producir en la relación de trabajadores o servicios, equipos de trabajo, productos químicos y/o actividades a realizar con respecto a los inicialmente aprobados, sí como a acreditar en su caso la realización de Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo. Y para que conste, firmo este certificado en Fdo.:

Firma y sello de la empresa

NOTA INFORMATIVA Los autónomos unipersonales que realicen actividades en las instalaciones gestionadas por ESAMUR, tienen la obligación de cumplir las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud establecidas en el R.D 171/2004, art.9 (CAE), Ley 31/95, art. 16 (LPRL) y Ley 20/2007 art. 8 (Estatuto Autónomo)